



EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS
SUERTE Y AZAR - EMCOAZAR
NIT. 900.159.228-0

**LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS DE
SUERTE Y AZAR DE SUCRE – EMCOAZAR**

CERTIFICA

Que **DUVAN ENRIQUE JULIO TAMARA**, Identificado con C.C. No. 1.102.884.708 de Sincelejo - Sucre, **cumplió con la ejecución del contrato No. 023-2025**, de **objeto:** Prestación de servicios profesionales de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho a la Empresa Comercial de Juegos de Suerte y Azar de Sucre - EMCOAZAR, correspondiente los días 1 de diciembre de 2025 hasta 31 de diciembre de 2025, que se encuentra respaldado con disponibilidad presupuestal N 143 de fecha 20/10/2025 y registro presupuestal de 251 de 20 de octubre de 2025.

Para constancia se expide y firma el presente en Sincelejo – Sucre a los 31 días de diciembre de 2025.


ELY PAOLA ARROYO BARCENAS
Gerente EMCOAZAR
SUPERVISOR DEL CONTRATO

	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
	FORMATO	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	1

INFORME FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONAS NATURALES - CONTRATO No. 023- 2025

PERIODO DEL 20 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO	No. 03-2025
CONTRATISTA	DUVAN ENRIQUE JULIO TAMARA
Identificación	1.102.884.708 de Sincelejo - Sucre
Fecha de suscripción del Contrato	20 de octubre de 2025
OBJETO	Prestación de servicios profesionales de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho a la Empresa Comercial de Juegos de Suerte y Azar de Sucre – EMCOAZAR.
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución de este contrato será de (4) meses, previa suscripción del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
CDP	143 de fecha 20/10/2025
RP	251 de fecha 20 de octubre 2025
Fecha de Iniciación	2 de octubre de 2025
Fecha de Finalización	31 de octubre de 2025
Duración	10 días y 2 meses
Supervisor	Ely Paola Arroyo Bárcenas

Como Gerente de la Empresa Comercial de Juegos de Suerte y Azar de Sucre – EMCOAZAR, mediante Decreto N° 0911 de la Gobernación de Sucre, y acta de posesión N° 62690 quien ejercerá la supervisión en cumplimiento capitulo IV del numeral 21.2 y 21.3 del artículo vigésimo primero del Estatuto y Manual de Contratación EMCOAZAR y artículo 83 de la ley 1474 de 2011 REGLAS COMUNES del contrato, SUPERVISION, me ha sido asignada la función de supervisar dicho contrato, con el fin de hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico y velar por el estricto cumplimiento de

Calle 25 No. 25B – 35 1er. Piso Gobernación De Sucre Tel. 2799470 EXT 515-516
 Correo Electrónico: contactenos@emcoazar.gov.co - Sincelejo - Sucre

 EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS SUERTE Y AZAR - EMCOAZAR NIT. 900.159.226-0	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
	FORMATO	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	1

la ejecución del objeto contractual y la forma cómo el contratista presta el servicio para la consecución de los fines de la contratación estatal.

2. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

2.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO: 20 DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES: A continuación, se detallan las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 03-2025.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL PERIODO DE 16 DE ABRIL AL 16 DE AGOSTO DE 2025

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO DEL 20 DE OCTUBRE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE 2025		
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA VERIFICABLE
Obligación N°.1: Representar judicialmente a la entidad en todos los procesos judiciales, penales, laborales administrativos y/o aquellos que le sean asignados en las distintas estancias.	NOVIEMBRE DE 2025	
	El 10 de noviembre de 2025: Se hizo audiencia preparatoria el día 10 de noviembre de 2025 a las 2:00 pm del juzgado primero promiscuo de Sincé – Sucre.	Evidencia fotográfica
	El 11 de noviembre de 2025: Asistió a audiencia concentrada 702156001040202500016 - 2 PM del Juzgado 02 Penal Circuito - Sucre – Corozal.	Evidencia fotográfica
	El 12 de noviembre de 2025: Asistió a audiencia concentrada 705086001050202100085 – 9: 00 AM del Juzgado 02 Penal Circuito - Sucre – Corozal.	Evidencia fotográfica

	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
	FORMATO	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	1

Obligación N°.2: Asesorar jurídicamente a la entidad en los asuntos encomendados, especialmente en la proyección respuestas a derechos de petición y tutelas que sean asignados.	DICIEMBRE DE 2025 El 15 de diciembre de 2025: El asistió a audiencia preparatoria bajo el proceso N 700016001037202310416 a las 3:30 pm del Juzgado Promiscuo del Circuito de Sincé.	Evidencia fotografica
	20 AL 31 DE OCTUBRE 2025 El 22 de octubre 2025: Se le dio respuesta a respuesta a una acción de tutela bajo radicado 70001-40-71002-2025-00261-00 - Juez Segundo Penal Municipal Para Adolescentes Con Función De Control De Garantías De Sincelejo. EL 30 de octubre de 2025: Se radicó por correo electrónico ante Fiscalía 14 Seccional Sincelejo-Sucre solicitud de incorporación y traslado de derecho de petición como EMP Y EF – ILO, bajo el proceso N 707136001051202400152. NOVIEMBRE DE 2025 El 5 de noviembre de 2025: Se le envió al señor CARLOS JAVIER SUÁREZ RODRÍGUEZ cumplimiento de la sentencia de tutela t-2025-0261 – respuesta a su derecho de petición del 23 de septiembre de 2025. El 5 de noviembre de 2025: se le envió al Juez Segunda Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías se le se dio cumplimiento de la sentencia de tutela t-2025-0261 – respuesta a su derecho de petición del 23 de septiembre de 2025. El 7 de noviembre de 2025: Se envió solicitud	Documento proyectado y enviado Documento proyectado y enviado Documento proyectado y enviado Documento

 DEPARTAMENTO DE SUCRE EMCOAZAR EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS SUERTE Y AZAR - EMCOAZAR NIT. 900.159.228-0	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
	FORMATO	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	1

	a la FISCALIA 2 LOCAL DE OVEJAS – SUCRE solicitud o petición del expediente digital bajo radicado 705086001050-2025-00201. • El 10 de noviembre de 2025: Se le envió respuesta por correo electrónico sobre distintas circulares de los juegos de suerte y azar. • El 19 de noviembre de 2025: Se envió solicitud o derecho de petición Secretario Fiscalía Seccional Sucre donde se solicita formalmente la programación de una reunión de revisión y articulación institucional respecto de los procesos penales relacionados con juegos de suerte y azar. • El 19 de noviembre de 2025: se envió solicitud o derecho de petición a las alcaldías de Corozal, Betulia, Sincé Y Galeras Del municipio de Sincelejo, solicitar formalmente la programación de una reunión–capacitación presencial, dirigida a los funcionarios de esa alcaldía sobre los juegos de suerte y azar. • El 28 de noviembre de 2025: Se elaboro y se radico denuncias (8) denuncias bajas los oficios N°207,208,209,210,211,212,213 y 214. • El 3 de diciembre de 2025: Se radico solicitud de programación de capacitación virtual sobre juegos de suerte y azar a la Alcaldía Municipal de Galeras -Sucre. • El 3 de diciembre de 2025: Se radico solicitud de programación de capacitación virtual sobre juegos de suerte y azar a la Alcaldía Municipal de Corozal-Sucre. • El 3 de diciembre de 2025: Se radico solicitud de programación de capacitación virtual sobre juegos de suerte y azar a la Alcaldía Municipal	proyectado y enviado Documento proyectado y Enviado Documento proyectado y enviado Documento proyectado y enviado Documento proyectado y enviado Documento proyectado y enviado Documento proyectado y
--	---	---

 EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS SUERTE Y AZAR - EMCOAZAR NIT. 900.159.226-0	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
	FORMATO	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	1

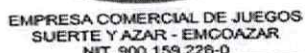
	de Betulia -Sucre. El 3 de diciembre de 2025: Se radico solicitud de programación de capacitación virtual sobre juegos de suerte y azar a la Alcaldía Municipal de Since -Sucre. El 9 de diciembre de 2025: Se envió excusa al CTI de la Fiscalía general de la nación para la entrevista de la gerencia de EMCOAZAR. El 9 de diciembre de 2025: Se envió a al gerencia de EMCOAZAR los oficios bajo numero N 217 hasta 220. El 29 de diciembre de 2025: Se radicaron denuncias del mes de diciembre de 2025.	enviado Documento proyectado y enviado Documento proyectado y enviado Documento proyectado y enviado. Documento proyectado y enviado
Obligación N 3: Rendir los informes que se requieran sobre los estados de los procesos judiciales activos de la Entidad.	NOVIEMBRE DE 2025 El 5 de noviembre de 2025: Se le remitió acceso o link de la audiencia bajo del expediente bajo radicado N 702156001040202500101 al Dr Oscar Arroyave apoderado judicial de Superservicios De Nariño S.A, y gerencia EMCOAZAR. El 25 de noviembre de 2025: Se le envió solicitud de despacho comisorio mediante oficio N 100.0125/ OG N 202 Señor Sebastián Mejía Peña Técnico Investigador I – Líder unidad Local	Documento proyectado y enviado

 EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS SUERTE Y AZAR - EMCOAZAR NIT. 900.159.228-0	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
	FORMATO	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	1

	Seccional Sucre – CTI San Marcos El 26 de noviembre de 2025: Se le remitió EMP del expediente bajo radicado N 2020-20 del Juzgado 02 Promiscuo Circuito - Sucre - San Marcos al Dr Oscar Arroyave apoderado judicial de Superservicios De Nariño S.A, y gerencia EMCOAZAR. El 26 de noviembre de 2025: se le envió al Señor Sebastián Mejía Peña Técnico Investigador I – Líder unidad Local Seccional Sucre – CTI San Marcos, la entrevista a la gerente de EMCOAZAR para el día 09 de diciembre a las 14:00 horas, en las instalaciones de la Fiscalía ubicada en la Cl. 22 #16-35. DICIEMBRE DE 2025 El 1 de diciembre de 2025: Se suministro acceso o link de la audiencia bajo del expediente bajo radicado N 2024-048 - 702156001038-2024-00228 al apoderado judicial de Superservicios De Nariño S.A, y gerencia EMCOAZAR. El 1 de diciembre de 2025: Se suministro acceso o link del expediente bajo radicado N 2024-048 - 702156001038-2024-00228 al apoderado judicial de Superservicios De Nariño S.A, y gerencia EMCOAZAR. El 1 de diciembre de 2025: se remitió Denuncias del mes de noviembre de 2025 a la gerencia de EMCOAZAR. El 2 de diciembre de 2025: Se ministro acceso o link del expediente bajo radicado - 2025-018 - 702156001038-2025-00034-00 Se le remitió acceso o link del expediente bajo radicado.	Documento proyectado y enviado Correo electrónico enviado Documento proyectado y enviado Correo electrónico Enviado Correo electrónico enviado Correo electrónico enviado Correo electrónico enviado
--	---	---

	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
	FORMATO	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	1

Obligación N4: Asesorar jurídicamente a la entidad en los asuntos encomendados.	NOVIEMBRE DE 2025 - Durante el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2025, se cumplió con la representación judicial de EMCOAZAR en procesos penales ante juzgados de Sincelejo y Corozal, incluyendo asistencia a audiencias y otorgamiento de poderes. Asimismo, se brindó asesoría jurídica mediante la elaboración de excusas, solicitudes de documentos, reprogramaciones de audiencias y radicación de múltiples denuncias relacionadas con la operación ilegal de juegos de suerte y azar. Se gestionaron derechos de petición ante alcaldías y se realizaron trámites ante diversas fiscalías. Todas las actuaciones se documentaron y enviaron conforme a lo pactado contractualmente. DICIEMBRE DE 2025 - Durante el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2025, se cumplió con la representación judicial de EMCOAZAR en procesos penales ante juzgados de Sincelejo y Corozal, incluyendo asistencia a audiencias y otorgamiento de poderes. Asimismo, se brindó asesoría jurídica mediante la elaboración de excusas, solicitudes de documentos, reprogramaciones de audiencias y radicación de múltiples denuncias relacionadas con la operación ilegal de juegos de suerte y azar. Se gestionaron derechos de petición ante alcaldías y se realizaron trámites ante diversas fiscalías. Todas las actuaciones se documentaron y enviaron conforme a lo pactado contractualmente.	Documento proyectado y enviado Documento proyectado y enviado
Obligación N 5: Brindar el acompañamiento	NOVIEMBRE DE 2025 Realizo programa plan de acción jurídico sobre	



PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
FORMATO	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	1

necesario para la ejecución del cronograma de actividades de control y fiscalización de los juegos de suerte y azar en el Departamento de Sucre.	capacitación legal de regulación de los juegos de suerte y azar. DICIEMBRE DE 2025 Realizo programa plan de acción jurídico sobre capacitación legal de regulación de los juegos de suerte y azar.	Documento proyectado Documento proyectado
Obligación N 6: Aportar el pago de las estampillas departamentales.	NOVIEMBRE 2025 - Se realizó el pago de las estampillas departamentales, por el valor de 50% N°.20250073221 (28/11/2025) DICIEMBRE DE 2025 - Se realizó el pago de las estampillas departamentales, por el valor de 50% N°.20250078377 (18/12/2025)	Evidencia física Evidencia física
Obligación N° 7: Acreditar su afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARP y pensión, según el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, para efectos de la legalización del presente contrato y presentar mensualmente copia de la autoliquidación cancelada para efectos del pago.	20 al 31 DE OCTUBRE DE 2025 - Se realizó el pago correspondiente a la Salud, pensión y ARL del número de planillas 4632362044 del periodo 20 al 31 de octubre de 2025. NOVIEMBRE DE 2025 - Se realizó el pago correspondiente a la Salud, pensión y ARL del periodo noviembre de 2025 planilla N planilla N° 4632362141 DICIEMBRE DE 2025 - Se realizó el pago correspondiente a la Salud, pensión y ARL del periodo diciembre de 202 planilla N° 4635835350.	Evidencia física Evidencia física Evidencia física
Obligación N 8: Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto contractual y las	DICIEMBRE DE 2025 El día 1 de diciembre de 2025 se asistió a la vigilancia de sorteo en el centro comercial viva éxito.	Evidencia fotográfica

	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
	FORMATO	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	1

inherentes a sus conocimientos y estudios profesionales y/o técnicos.		
---	--	--

Al final, se constató que efectivamente el servicio prestado, cumplió con las especificaciones técnicas establecidas

3. INFORME ADMINISTRATIVO

Desde la etapa de planeación del contrato, se determinó en sus estudios previos, que la forma de suplir la necesidad sería la del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión y bajo la modalidad de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con Persona Natural y que no se establecieron garantías para amparar los riesgos.

Que el término o plazo de ejecución fue de: 10 días y 2 meses que expresa la determinación del artículo vigésimo segundo del estatuto de contratación de EMCOAZAR, cuando dice en su inciso final que “La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”.

Como obligaciones principales se acordaron de que el contratista debía utilizar y salvaguardar debidamente los recursos y elementos de trabajo entregados por EMCOAZAR, sin pena de las sanciones legales a que haya lugar y al finalizar el contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que EMCOAZAR o facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega.

A la fecha de expiración del plazo, se verificó que EL CONTRATISTA cumplió y de manera satisfactoria con el 100% del objeto contractual, acorde con las actividades programadas.

En atención al cumplimiento del objeto contractual, y con el fin de legalizar las respectivas cuentas parciales de cobro, se expidieron las siguientes certificaciones:

- 1. Período: 20 al 31 de octubre de 2025, expedida 4 de diciembre de 2025

	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
	FORMATO	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	1

- 2. Periodo: 1 al 30 de diciembre de 2025 expedida 5 de diciembre de 2025
- 3. Periodo: 1 al 31 de diciembre de 2025, expedida 31 de diciembre de 2025.

4. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRACTUAL.

El Contrato No. 023-2025, se encuentra EJECUTADO, para la fecha de cumplimiento de actividades, con un porcentaje del 100%

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
- d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato (en los casos que se aporte la Garantía).
- f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- g) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
- h) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina Administrativa y Financiera.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

(Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado. **PLANILLA No, 4635835350** pagada el 2025/12/20

 DEPARTAMENTO DE SUCRE EMCOAZAR EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS SUERTE Y AZAR - EMCOAZAR NIT. 900.159.228-0	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
	FORMATO	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	1

8. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE

El mencionado contrato contó con un presupuesto oficial de Ocho Millones Ciento Sesenta Y Seis Mil Seiscientos Sesenta Y Siete Pesos (\$8.166.667,00) MCTE al Fondo de ingresos corrientes de libre destinación imputados al **CDP No. 143** de fecha 20/10/2025 y **RP No. 251** de fecha 20 de octubre 2025.

RELACION DE CUENTAS PAGADAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR NETO CANCELADO (\$)	SALDO
	\$ 8.166.667,00		
Primer Pago		\$ 1.166.667	\$7.000.000
Segundo pago		\$ 3.500.000	\$3.500.000
Tercer pago		\$ 3.500.000	\$ 0
Pago final		8.166.667,00	8.166.667,00

9. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

CONCEPTO	CONTRATANTE	CONTRATISTA
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 8.166.667,00	
VALOR SERVICIOS CANCELADOS		\$ 3.500.000----
VALOR NO EJECUTADO		\$-----0-----
VALOR CUENTA POR PAGAR		\$ 3.500.000
VALOR PARA REEMBOLSAR		\$-----0-----
SUMAS IGUALES	\$ 8.166.667,00	\$ 8.166.667,00

PAGO DE ESTAMPILLAS

N°	FECHA	VALOR
20250073221	(28/11/2025)	329.700
20250078377	(18/12/2025)	320.600
TOTALES:		650.300

Calle 25 No. 25B – 35 1er. Piso Gobernación De Sucre Tel. 2799470 EXT 515-516
Correo Electrónico: contactenos@emcoazar.gov.co - Sincelejo - Sucre

	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
	FORMATO	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	1

10. INFORME JURIDICO.

El presente contrato se desarrolló a cabalidad, de acuerdo con las siguientes etapas:
Precontractual: Verificación de no existencia de personal suficiente e idóneo en la Planta de Personal, estudio previo y selección de la oferta.
Contractual: Suscripción y legalización del contrato N° 023 2025.

Continuación informe final y único de supervisión de contrato No. 023- 2025

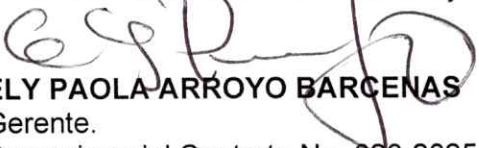
El presente contrato se desarrolló a cabalidad, de acuerdo con las siguientes etapas:
Precontractual: Verificación de no existencia de personal suficiente e idóneo en la Planta de Personal, estudio previo y selección de la oferta.
Contractual: Suscripción y legalización del contrato N° 023-2025.
Supervisión: A cargo de la Gerente de la Empresa Comercial de Juegos de Suerte y Azar de Sucre – EMCOAZAR. En el contrato objeto de supervisión no se solicitaron garantías, no se presentó incumplimientos y por ende tampoco sanciones. Igualmente, el contratista cumplió lo relativo al pago de la Seguridad Social Integral.

11. RIESGO DEL CONTRATO.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

Para constancia se firma en Sincelejo - Sucre, el 31 de diciembre de 2025-


ELY PAOLA ARROYO BARCENAS
Gerente.
Supervisor del Contrato No. 023-2025

Visto  bueno jurídica